



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230003000	Ordinario	Ana Maria Isaza Alvarez	Colpensiones - Porvenir S.A.	21/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida.Por: Ana Maria Isaza Alvarezcontra: Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantiasporvenir S.A, Representada Legalmente Por El Dr. Miguellargacha Martinez, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De Lanotificación De Esta Demanda. Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones, Representada Legalmente Por El Señor Juan Miguelvilla Lora, O Por

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación de Esta Demanda. Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías protección Representada Por Juan David Correa Solorzano, O Quien Haga Sus Veces.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Día siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.3. Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del proceso De La Referencia Según Lo

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En
Concordanciacon Lo
Dispuesto En Los Decretos
4085 De 2011 Art. 20 Y El
Decreto 1365 De Junio
De2013.4. Corre Traslado
A La Agencia Nacional De
La Defensa Jurídica Del
Estado Por Término
Deveinticinco (25) Días A
Partir Del Día Siguiete
Hábil Al De La Notificación
Del Presenteauto, Para Ello
Se Le Hace Entrega De La
Copia De La Demanda En
Aplicación Del Art. 612Del
Cgp.5. Notificar A La
Procuraduría Judicial En
Cumplimiento A Lo
Dispuesto Por El Art. 277
De Laconstitución
Nacional.6. Reconocer

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderada Judicial Principal Dela Parte Actora A La Dra. Melissa Esther Ochoa Pertuz, Dentro De Lostérminosy Fines Del Poder A Ella Conferido.
--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220024900	Ordinario	Anthony Jabith De Leon Vargas	Sign S.A.S	21/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 20092022. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720190039400	Ordinario	Elides Margoth Sanchez Ramirez	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	21/02/2023	Auto Niega - Por Improcedente La Petición De Librar Oficio De Desembargo.
08001310500720220029400	Ordinario	Iris Delfi Caicedo Guilen	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 13102022. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose Alapoderado De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720140047500	Ordinario	Jose Manuel Fernandez Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/02/2023	Auto Decide - Aceptar El Desistimiento De Las Pretensiones Del Proceso De La Referencia Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Señora José Manuel Fernandez Rodriguez Frente A La Demandada Colpensiones
08001310500720100040600	Ordinario	Julio Antonio Hernandez Perez	La Nacion Ministerio De La Proteccion Social	21/02/2023	Auto Ordena - Oficiar A La Unidad De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - Ugpp.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220027200	Ordinario	Luis Jose Umaña Tortello	Optecom Y Movistar	21/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimientoa La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha23092022.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Alapoderado De La Parte Demandante.Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220028400	Ordinario	Romeo Edinson Perez Ortiz Y Otro	William Kamel El Karaan	21/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 30092022. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Los apoderados De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720120018600	Ordinario	Rosalina Santiago De Collante	Electricaribe Sa E.S.P.	21/02/2023	Auto Niega - Recurso De Reposición Contra El Numeral 1 Del Auto De Fecha 13 De Octubre De 2022. Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso Subsidiario De Apelación.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



08001310500720220025800	Ordinario	Shirley Rosa Varela Mejia	Cecilia Dolores Correa De Molina, Institucion San Pedro Claver	21/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanación Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 21/11/2022. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Alapoderado De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda.
08001310500720230003100	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otros	Universidad Autónoma Del Caribe	21/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida. Por: Gredys Senith Melendez De Avila Y Otros contra: Universidad Autónoma Del Caribe, Representada Legalmente

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Por Eldr. Mauricio Javier Molinares Cañavera, O Por Quien Haga Susveces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.3. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora Al Dr. Miguel Camilo Espinosa Ardila, Y En Calidad Desustituto A Gustavo Alberto Duque

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 31 De Miércoles, 22 De Febrero De 2023



Martinez, Dentro Delos
Términos Y fines Del Poder
A Ellos Conferidos.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a864523a-f5a1-43f9-bb62-72a4b44da838